Alcaldía
de Segovia

| ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UN CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| **GRADO DE RESPONSABILIDAD** | | | |
| Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. | | | |
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | | |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | | |
| **TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO DE SUMINISTRO | | |
| **CONTRATO N°** | SG-SASIE-0016-2026 | **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | 649 Del 14/04/2026 |
| | | **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | 897 Del 29/05/2026 |
| **RUBRO PRESUPUESTAL:** | **2.3.2.02.02.009** | | |
| **DESCRIPCIÓN:** | **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, BPIN 202400000004844 - 120200180% ESTAMPRO JUS** | | |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ARCHIVO, MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS DOTACIÓN REQUERIDA PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA Y GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA. | | |
| **SUPERVISOR:** | DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN | | |
| **CONTRATISTA:** | EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71.083.251 | | |
| **VALOR TOTAL** | DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($276.115.533) | | |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** | TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, ESTO ES, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026 | | |
| **FECHA DE INICIO:** | 01 DE JUNIO DE 2026 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 30 DE JUNIO DE 2026 | | |
| **CONSIDERANDO QUE:** | | | |
| Entre los suscritos a saber, de una parte DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.452.075, en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de Segovia, conforme a las facultades delegadas mediante Decreto N° 027 del 19 de marzo de 2025, suscrito por el señor alcalde EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.046.902.267 expedida en el Municipio de Segovia, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, quien a su vez cuenta con facultades para contratar conforme al artículo 315 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículos 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificados por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA ENTIDAD ESTATAL, y por la otra parte EDISON | | |

ANTONIO URIBE VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.083.251, quien obra en nombre propio y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA; procedemos a dar por terminado y liquidado el CONTRATO N.º SG-SASIE-0016-2026, habida cuenta que se ha cumplido el objeto contractual y considerando lo siguiente:

**CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES:**

1. Que el Contrato N.º SG-SASIE-0016-2026, tramitado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, fue suscrito el 29 de mayo de 2026, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($276.115.533), cuyo objeto corresponde al señalado en la información general del presente documento.

2. Que, conforme al informe final de supervisión N.º 01 para pago N.º 01, el período de seguimiento y ejecución contractual correspondió al lapso comprendido entre el 01 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, sin que en el informe se reporten prórrogas ni suspensiones.

3. Que la Supervisión del contrato, ejercida por el titular de la Secretaría de Gobierno, certificó que EL CONTRATISTA cumplió el objeto contractual y las obligaciones pactadas, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción, con ejecución física del 100% y ejecución financiera del 100%, soportada en cuenta de cobro, informe de actividades, evidencias, documentos de soporte y factura No. FEEU 630 del 12/06/2026.

4. Que EL CONTRATISTA presentó los documentos que acreditan el pago de aportes a seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo la planilla No. 1083296176 del mes de junio de 2026, reportada en el informe de supervisión.

5. De conformidad con el estado presupuestal del contrato, el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009, el CDP No. 649 del 14/04/2026, el CRP No. 897 del 29/05/2026, las certificaciones emitidas por el Supervisor y los documentos de soporte aportados, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

| CONCEPTO | VALORES COP |
|---|---|
| Valor total del contrato | $276.115.533 |
| Valor total pagado a la fecha de la presente acta | $0 |
| Valor a pagar contra la presente acta | $276.115.533 |
| Valor total ejecutado / autorizado para pago | $276.115.533 |
| Saldo a liberar por diferencia de facturación | $0 |

6. Acorde con el balance efectuado en el numeral anterior, NO se deberá liberar recurso alguno, sin perjuicio de la verificación presupuestal y contable que corresponde a la Secretaría de Hacienda / Tesorería Municipal.

En mérito de lo antes expuesto, LAS PARTES llegan a los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Terminar y liquidar el CONTRATO N.º SG-SASIE-0016-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE SEGOVIA, identificado con NIT 890.981.391-2, y EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.083.251, cuyos datos principales de identificación de las partes, objeto, valor y plazo ya fueron indicados.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Secretaría de Hacienda que proceda a pagar a EL CONTRATISTA la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($276.115.533), correspondiente al valor autorizado en el Informe de Supervisión N.º 01 final para pago N.º 01 y soportado en la factura No. FEEU 630 del 12/06/2026.

**TERCERO:** Señalar que, conforme con el balance financiero antes indicado, NO se debe liberar recurso alguno con ocasión de la presente terminación y liquidación.

**CUARTO:** Una vez la Secretaría de Hacienda / Tesorería Municipal haya finiquitado el pago autorizado a EL CONTRATISTA y se hayan efectuado los registros presupuestales y contables que correspondan, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del CONTRATO N.º SG-SASIE-0016-2026 y, en consecuencia, renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de las acciones legales que procedan por hechos no conocidos al momento de la firma.

Alcaldía
de Segovia

**QUINTO:** Dejar constancia de que la presente terminación y liquidación se suscribe de común acuerdo, con fundamento en la verificación efectuada por la Supervisión, el recibo a satisfacción de las obligaciones ejecutadas y el balance financiero contractual, para efectos del cierre administrativo, financiero y presupuestal del contrato.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 08 de julio de 2026.

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
La entidad estatal

EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA
Contratista

| PROYECTÓ: | REVISÓ | APROBÓ: |
|---|---|---|
| Sigifredo Hernao Gallego<br>Asesor Jurídico Externo<br>Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S | Sara Luna Hernao<br>Asesora Jurídica Externa<br>Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S | Diego Fernando Montoya Marín<br>Secretario de Gobierno |